

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
05 de mayo de 2020.

AGG-144-2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles la cancelación del proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0008 SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, en vista de la situación de emergencia nacional que atraviesa el país y ante las medidas de contingencias implementadas para evitar la propagación del virus (COVID19), se procedieron a cancelar todas las actividades contempladas en este proceso de **COMPRA MENOR**.

Por lo antes expuesto, en mi calidad de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, declaro cancelar el proceso de **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0008 SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06.

En ese sentido, Edenorte Dominicana, S.A., procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se informará por los medios de comunicación pertinentes.

Julio César Correa
Administrador Gerente General,
Edenorte Dominicana, S.A.

